

**Informe de Rendición de Cuentas  
Dirección Distrital 08D04 Quinindé- Educación  
Enero – Diciembre 2020**



**MSC. LUIS ANTONIO TROYA  
DIRECTOR DISTRITAL 08D04 QUININDE- EDUCACIÓN**



## 1. INTRODUCCIÓN

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008).

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008).

El Sistema Nacional de Educación comprende instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones diversas en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato [...]. El Estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional [...] (Art. 344, CRE, 2008).

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

## 2. RESUMEN

La misión institucional del Ministerio de Educación es “Garantizar el acceso a una educación de calidad a las y los ecuatorianos a lo largo de la vida y en cualquier momento de la vida, mediante una oferta educativa amplia y pluricultural en todos los niveles; con modalidades suficientes y flexibles, que reconozcan los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social, el aporte al trabajo, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía”.

En este marco, durante el 2020 la gestión del Ministerio de Educación estuvo enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de las instituciones con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido de transformación social, cultural y productiva en el país. Las acciones emprendidas se fundamentaron en cuatro ejes transversales de política educativa: calidad educativa, inclusión, equidad y aprendizaje a lo largo de la vida. De esta forma, se garantizó a la población el acceso, la permanencia, la movilidad y la culminación de estudios sin discriminación de ningún tipo.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación del país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” .

Para cumplir con su propósito y misión, el MINEDUC ha realizado una ardua gestión en el 2020, en términos de cobertura, calidad y gestión educativa, lo que se refleja en las múltiples intervenciones desarrolladas en todo el territorio nacional.

## **ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y SECTORIAL**

El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento de observancia obligatoria para el sector público. Las políticas, programas, proyectos y presupuestos deben sujetarse a este instrumento de planificación, diseñado para la consecución integral de la política pública (Art. 280, CRE, 2018). El Plan Nacional de Desarrollo fue definido para el periodo 2017-2021 bajo el nombre de “Toda una Vida”. Este plan contempla ejes, objetivos nacionales, políticas, metas e indicadores, y prioriza el ámbito educativo, considerándolo fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana y puntal para el desarrollo y la productividad a nivel nacional.

La planificación del Ministerio de Educación responde a los siguientes instrumentos de política nacional:



### 3. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Plan Nacional del Buen Vivir
- Agenda zonal para el desarrollo
- Plan Decenal
- Ley de Administración Pública
- Ley Orgánica del Servidor Público
- Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación
- Normativa Técnica de Procesos
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos

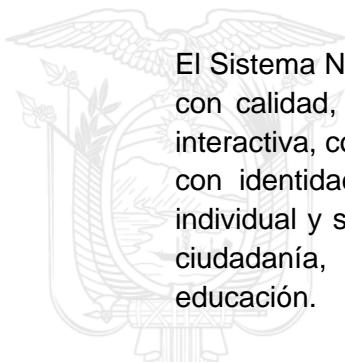
-RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019.

**Misión, Visión, Valores y Principios:**

**Misión:**

- Administrar el sistema educativo en el territorio de su jurisdicción y diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos, desarrollar proyectos y programas educativos zonales aprobados por la Autoridad Educativa Nacional y coordinar a los niveles desconcentrados de su territorio.
- Asegurar la calidad de la educación ecuatoriana de manera equitativa e inclusiva en todos sus niveles y modalidades, mediante procesos debidamente articulados, eficientes y eficaces, basado en el enfoque de derechos, equidad de género, interculturalidad y democracia participativa.

**Visión:**



El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

**Valores:**

**Honestidad.**- Para tener comportamientos transparentes (honradez, sinceridad, autenticidad, integridad) con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.

**Justicia.**- Para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia a fin de que no se produzcan actos de corrupción.

**Respeto.**- Empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.

**Paz.**- Para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.

**Solidaridad.**- Para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.

**Responsabilidad.**- Para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos adquiridos.

**Pluralismo.**- Para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

### Principios:

Universalidad, Educación para el cambio, libertad, interés superior de los niños, niñas y adolescentes, atención prioritaria, desarrollo de procesos , aprendizaje permanente, interaprendizaje y multiaprendizaje, educación en valores, enfoque en derechos, igualdad de género, educación para la democracia, comunidad de aprendizaje, participación ciudadana, corresponsabilidad, motivación, evaluación, flexibilidad, cultura de paz y solución de conflictos, investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimiento, equidad e inclusión, calidad y calidez, Integridad, laicismo, interculturalidad y plurinacionalidad, identidades culturales, plurilingüístico, pluralismo político e ideológico, articulación, unicidad y apertura, obligatoriedad, gratuidad , acceso y permanencia, transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas, escuelas saludables y seguras, convivencia armónica, pertinencia.

## 4. COBERTURA GEOGRÁFICA

La Dirección Distrital 08D04 – Quinindé – Educación, perteneciente a la Zona 1, cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la parroquia urbana Rosa Zárate, está integrada por 18 Circuitos educativos en 6 parroquias, 5 rurales y 1 urbana; distribuidas en un área de 3.855 km<sup>2</sup> correspondiente al 1.50% del territorio ecuatoriano. Posee una población de 122.570 habitantes lo que representa el 0.74% de la totalidad nacional (INEC, Censo 2010).

Al recorrer Quinindé descubrirás un tesoro escondido, donde su naturaleza, sus ríos, cascadas, cuevas, flora, fauna, etnias, folklore, se conjugan para ofrecer a propios y visitantes, de otras provincias del mundo, una ciudad y cantón con encantos turísticos incomparables.

Entre las principales características del cantón Quinindé, se destaca por la agricultura y la producción de la palma africana. Se encuentra ubicado en el centro de la provincia de Esmeraldas, y sus principales poblaciones son Rosa Zarate (cabecera cantonal), La

Unión, La Independencia, La Concordia, entre otros; posee una gran diversidad en su población como son mestizos, afroecuatorianos, y la nacionalidad indígena que prevalece es la Chachi. La presencia étnica asciende al 49.1% (entre indígenas, afroecuatorianos y montubios) de la población regional. La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) es de un 29.3% respecto a la provincia de Esmeraldas.

#### UBICACIÓN DEL DISTRITO 08D04-QUININDÉ-EDUCACIÓN



MAPA DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR ZONAS  
(FUENTE SENPLADES)

Según datos del 2010, el Cantón Quinindé cuenta con un total de 122.570 habitantes, de los cuales el 44.7% son mestizos, el 5.9% son blancos, el 43.9% son afroecuatorianos, el 2.4% son montubios y el 2,8% son indígenas y nativos.

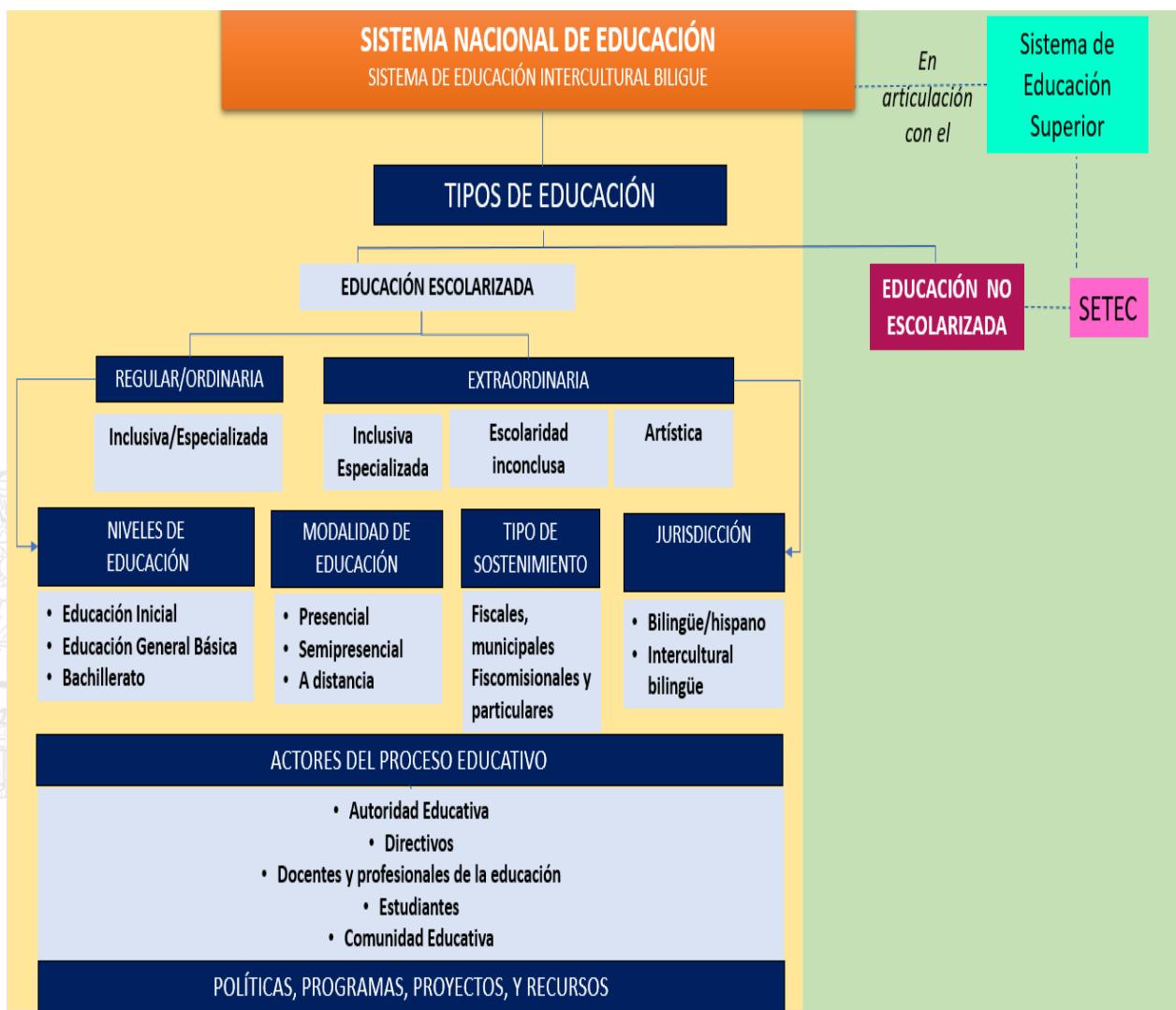
#### 5. COBERTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

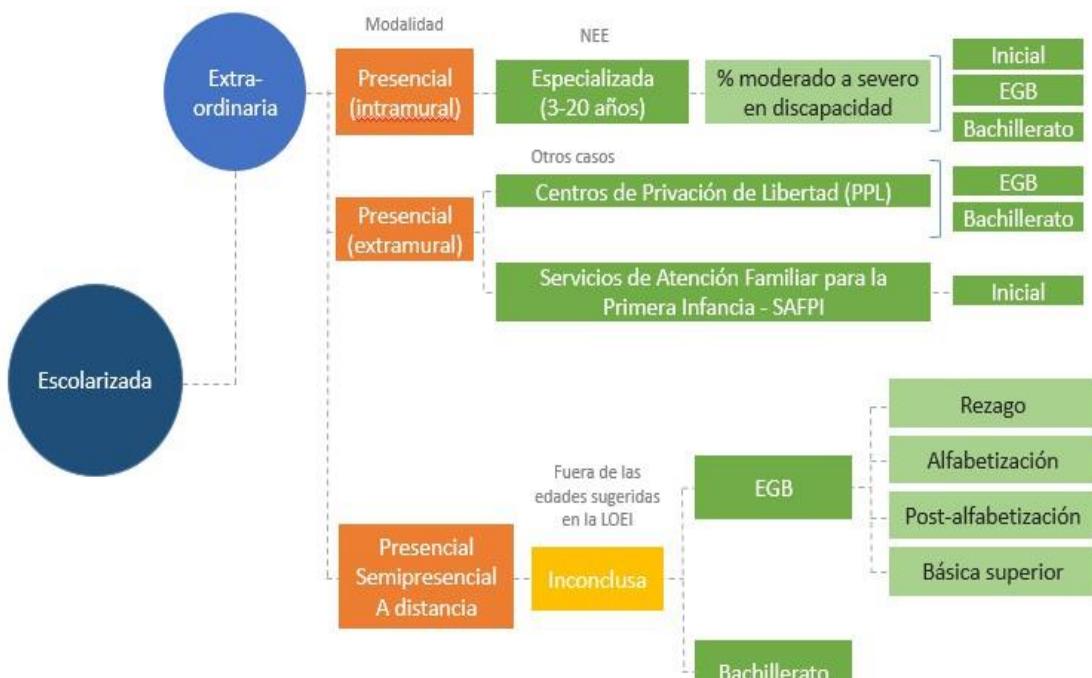
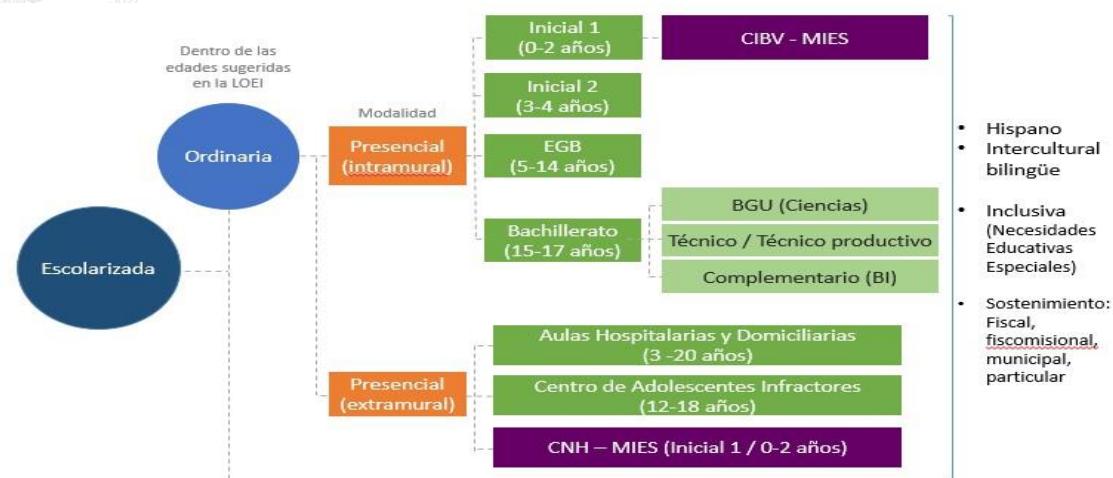
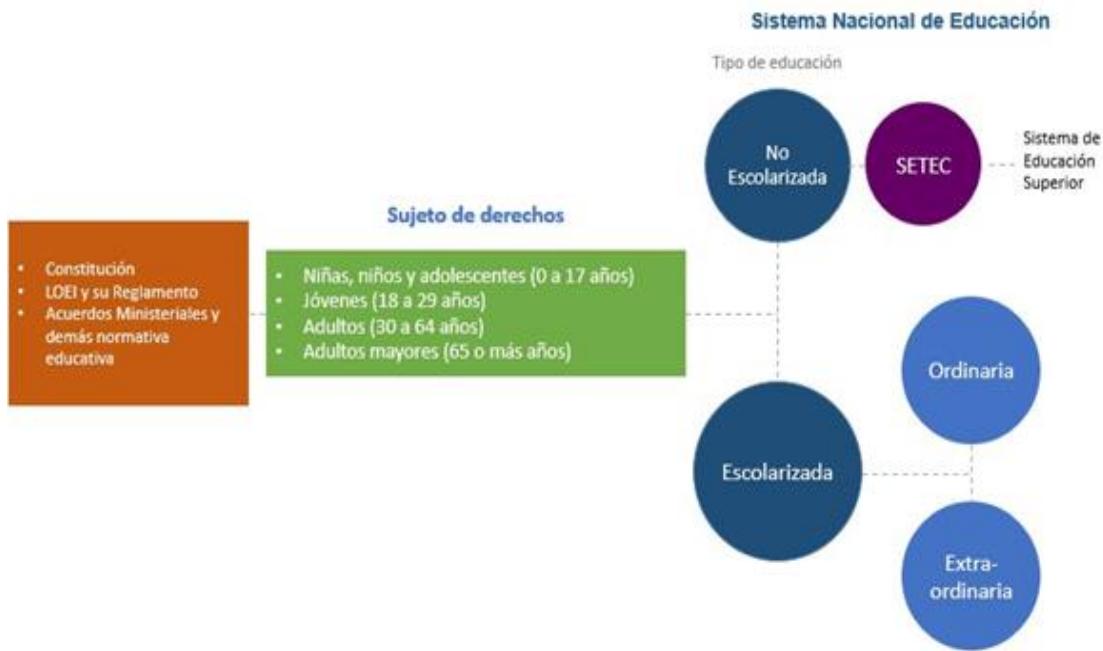
El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

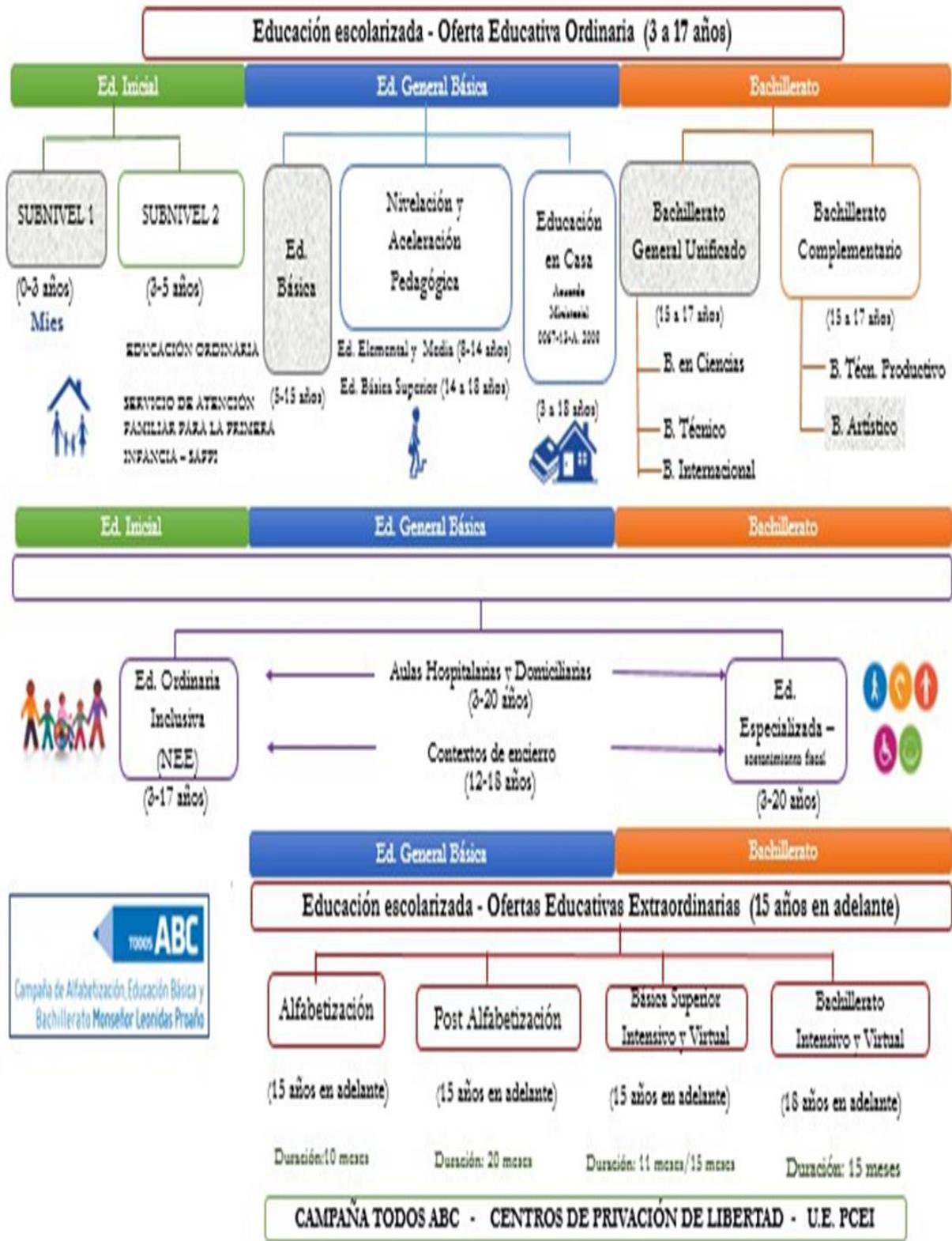
La Dirección Distrital 08D04 – Quinindé – Educación, a través del servicio educativo regula 277 Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a los siguientes indicadores del número de instituciones Educativas por Circuito Educativo.



## SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.







**NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 08D04 DE ACUERDO  
A SU SOSTENIMIENTO POR CIRCUITO**

CIRCUITO	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	TOTAL
08D04C01_a	16	0	0	0	16
08D04C01_b	22	0	0	0	22
08D04C02	14	2	0	6	22
08D04C03	5	0	0	4	9
08D04C04	16	0	0	0	16
08D04C05	24	0	0	0	24
08D04C06	10	0	0	0	10
08D04C07	9	0	0	0	9
08D04C08_a	12	0	0	2	14
08D04C08_b	11	1	0	1	13
08D04C09_a	9	1	0	0	10
08D04C09_b	17	0	0	0	17
08D04C10_a	20	0	0	0	20
08D04C10_b	22	0	0	0	22
08D04C11_a	12	1	0	0	13
08D04C11_b	13	1	0	0	14
08D04C11_c	8	0	0	0	8
08D04C11_d	18	1	0	1	20
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>258</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>279</b>

**REPORTE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL DISTRITAL**

INSTITUCIONES	UNIDOCENTE	BIDOCENTE	PLURIDOCENTE	COMPLETAS	TOTAL
ACTIVAS	149	26	16	80	271
SUSPENDIDAS TEMPORALMENTE	7			1	8
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>156</b>	<b>26</b>	<b>16</b>	<b>81</b>	<b>279</b>

## REPORTE DE DOCENTES A NIVEL DISTRITAL

DISTRITO	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	CONTRATOS	TOTAL
08D04	645	202	663	1510
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>645</b>	<b>202</b>	<b>663</b>	<b>1510</b>

## REPORTE DE ESTUDIANTES A NIVEL DISTRITAL

DISTRITO	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	TOTAL
08D04	30063	3666	0	5345	39074
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30063</b>	<b>3666</b>	<b>0</b>	<b>5345</b>	<b>39074</b>

## 6. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2020

La gestión del Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal 1 y de la Dirección Distrital 08D04 Quinindé-Educación, en el 2020 estuvo orientada bajo los siguientes ejes transversales:

Calidad educativa: aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.

Equidad: oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.

Aprendizaje a lo largo de la vida: ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

### Objetivos estratégicos del ministerio de educación

1. Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
2. Incrementar el mejoramiento del bachillerato para la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
3. Mejorar la calidad del servicio docente.

4. Incrementar la oferta educativa en alfabetización, educación básica, educación básica superior, bachillerato, educación básica superior virtual y bachillerato virtual para personas con rezago escolar
5. Incrementar la oferta educativa en alfabetización, educación básica, educación básica superior, bachillerato, educación básica superior virtual y bachillerato virtual para personas con rezago escolar.
6. Fortalecer la corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
7. Optimizar y priorizar el uso del presupuesto asignado al Distrito.
8. Incrementar la eficiencia institucional en el Distrito
9. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Distrito.

**En la presente sección se describen los principales resultados alcanzados en el 2020:**

## 7. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.

### OPERACIONES Y LOGÍSTICA.

Es el área técnica encargada de proveer recursos y servicios educativos que apoyen a niños, niñas y adolescentes en sus procesos de aprendizaje, con la dotación de textos, uniformes y alimentación escolar. Y los servicios de seguridad, limpieza y transporte.

- **TEXTOS ESCOLARES**

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Administración Escolar, a fin de garantizar una educación de calidad y eliminar las barreras de acceso a la educación, dota de textos escolares a niñas, niños y jóvenes de instituciones educativas públicas y fiscomisionales a nivel nacional.

Los textos se distribuyen a estudiantes desde 1º grado de Educación General Básica hasta 3º curso de Bachillerato General Unificado de instituciones públicas y fiscomisionales a nivel nacional, detallado de la siguiente manera:

### RÉGIMEN COSTA 2020 – 2021

ZONA	PROVINCIA	LUGAR	DISTRITO	RÉGIMEN	TOTAL KITS
1	ESMERALDAS	QUININDÉ	08D04	COSTA	30,688
<b>TOTAL KITS QUININDÉ</b>					<b>30.688</b>

Los beneficiarios de la entrega de textos en el régimen costa 2020 – 2021 son **30.688** estudiantes de 200 instituciones entre fiscales y fiscomisionales.

- **UNIFORMES ESCOLARES**

El Programa “Hilando el Desarrollo”, realiza desde el año 2007, la entrega gratuita de uniformes escolares, fomentando a la par un modelo de inclusión económica, a través de nexos con el sector artesanal de la confección.

El Programa atiende a:

- Todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de educación inicial de las zonas urbanas y rurales.
- Todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de Educación General Básica, que se encuentran ubicados en zonas rurales.
- Todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de Educación General Básica, ubicados en zonas urbanas de la Amazonía.
- Los y las estudiantes de todos los niveles de las Unidades Educativas del Milenio.

El propósito del Programa es contribuir a la eliminación de barreras de ingreso al sistema de educación a través de la entrega gratuita de uniformes escolares a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales del país, fomentando un modelo de desarrollo socioeconómico, local y solidario con la articulación del sector artesanal textil.

### RÉGIMEN COSTA 2020 – 2021

NOMBRE DEL DISTRITO	CÓDIGO DISTRITO	TOTAL REQUERIMIENTO	SALDOS EN BODEGAS DE DISTRITOS	KITS ADQUIRIDOS POR ZONA 1
QUININDÉ	08D04	18,521	0	18,521
<b>TOTAL</b>		<b>18.521</b>	<b>0</b>	<b>18.521</b>

Los beneficiarios de este recurso son **18.521** estudiantes de 200 instituciones educativas fiscales y fiscomisionales del régimen costa 2020 – 2021.

- **ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

El Distrito de Educación 08D04, realizó la entrega de la alimentación escolar a 250 Instituciones Educativas, con la modalidad de elaboración de KITS escolares comprendidos de 18 líquidos y 16 sólidos, cada mes, por motivo de la emergencia sanitaria ( COVID 19) se procedió con esta modalidad, para que los niños no se queden sin recibir la alimentación escolar.

**Beneficiarios: 30215** estudiantes.

NOMBRE DEL DISTRITO	RÉGIMEN	BENEFICIARIOS ESTUDIANTES	BENEFICIARIOS U.E.	DÍAS DEL AÑO
QUININDÉ	COSTA	30215	250	200
	<b>TOTAL</b>	<b>30.215</b>	<b>250</b>	<b>200</b>

- PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA, PERMANENCIA ESCOLAR Y USO PROGRESIVO DE LAS INSTALACIONES**

Se realizó el acompañamiento, conjuntamente con Gestión de Riesgos dando seguimiento y asesoría a las Instituciones Educativas sobre la elaboración y entrega de los PICES.

DISTRITO	NRO INSTITUCIONES RURALES	NRO INSTITUCIONES URBANO	TOTAL INSTITUCIONES	NRO DE INSTITUCIONES VISITADAS EN TERRITORIO POR DISTRITO	NRO INSTITUCIONES QUE PRESENTARON EL PICE AL DISTRITO	NRO DE INSTITUCIONES ENTREGADAS A ZONA PARA APROBACIÓN	NRO DE INSTITUCIONES APROBADAS	% ENTREGAS DE PICES TOTAL
08D04	252	26	278	100	35	3	0	12,59

## GESTIÓN DE RIESGOS

### PRESENTACIÓN.

En el año 2012 se incorpora la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, bajo el cargo de la Subsecretaría de Administración Escolar; que tiene como misión es planificar y asegurar la implementación de las estrategias para la reducción de riesgos de la comunidad educativa frente a eventos adversos de origen natural, antrópico y socio tecnológico; construir capacidades para conocer las amenazas, identificar las vulnerabilidades, determinar el riesgo; prepararse para enfrentar emergencias y desastres y para la recuperación pos desastre, asegurando la continuidad de los procesos educativos, contribuyendo a la creación y fortalecimiento de una cultura de gestión para la reducción de riesgos y resiliencia, en el ámbito y responsabilidad del MINEDUC, con la participación de los actores educativos.

Actualmente el Sistema Educativo cuenta con un Plan Nacional para la **Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) en Educación (Política Pública 2018 – 2030)** cuya visión es:

*“Al 2030, el sistema educativo habrá fortalecido la resiliencia de la comunidad educativa a través de lineamientos y estrategias que orientan las fases de generación de*

conocimiento, prevención de riesgos, preparación para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción, asegurando el derecho a la educación y protección de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres”.

**Objetivos:**

- Garantizar un ambiente de aprendizaje seguro frente a los desastres para contribuir con el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar una comunidad educativa resiliente con capacidades, destrezas, hábitos, actitudes y comportamientos de reducción de riesgos.
- Fortalecer la preparación para la respuesta de la comunidad educativa ante emergencias y desastres.
- Garantizar el derecho a la educación y a un ambiente seguro de aprendizaje post desastre.

Con estos antecedentes, se vuelve necesario gestionar el riesgo de desastres en el sistema educativo, entendido como “la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres” (Naciones Unidas, 2016).

**En el ámbito de la educación, la reducción de riesgos de desastres comprende:**

- La promoción de la reducción de riesgos de desastres en la enseñanza y el aprendizaje.
- La promoción de escuelas seguras y manejo de desastres.
- La provisión de ambientes escolares seguros, relacionados al diseño inclusivo y resistente a las amenazas, así como a la implementación de medidas estructurales y no estructurales de reducción de riesgos.
- 

**Con lo que se puede:**

- Salvar vidas y prevenir afectaciones.
- Asegurar la continuidad educativa de los estudiantes.
- Construir la resiliencia de la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos) ante las amenazas.

Es necesario resaltar que los “niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, a los cuales se les debe proveer de las condiciones necesarias para su desarrollo (alimentación, salud, educación, vivienda, recreación, etc.), protegiéndolos ante cualquier tipo de condición que ponga en peligro su dignidad o su integridad física o psicológica, además de impulsar y garantizar su activa participación como agentes de cambio” (UNICEF y RET, 2010).

En el año lectivo 2020-2021, La GESTIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (RRD), jugó un papel muy importante por la EMERGENCIA en la PANDEMIA DEL COVID 19, formando parte coyuntural de todos los procesos para

actuar de una forma efectiva y objetiva con las normas de bioseguridad y ser entes de toma de decisiones por las resoluciones tomadas por parte del COE cantonal.

Garantizando así el correcto desenvolvimiento de los trámites y salvaguardando el bienestar de los actores educativos, padres de familia, estudiantes y representantes de los procesos a ser ejecutados:

- Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en cuanto a la entrega y recepción de Kits de TEXTOS ESCOLARES.
- Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en la entrega y recepción de MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL DIDÁCTICO.

Planificación, desarrollo y ejecución de **capacitaciones** como refuerzos en elaboración PIRR, protocolos para el auto cuidado e higiene de la población educativa durante el uso progresivo de las instalaciones educativas COVID-19.

### BARES ESCOLARES

Son locales ubicados dentro de las instituciones educativas, atendidos por prestadores de servicios debidamente contratados, autorizados y capacitados para la preparación y expendio de alimentos y bebidas dentro del Distrito de Educación 08D04 se ha adjudicado 26 bares escolares.

Nº	CÓDIGO	DISTRITO	Nº BARES ADJUDICADOS
1	08D04	QUININDÉ	26

### PROYECTO TINI

El programa de educación ambiental “Tierra de Todos” ha motivado de manera creciente a toda la población educativa, que ha visto una gran oportunidad para canalizar y aumentar su sensibilidad por el cuidado de la naturaleza y ser responsables del mantenimiento de sus espacios TiNi.

Nº	CÓDIGO	DISTRITO	U.E. PROYECTO TINI
1	08D04	QUININDÉ	254

TOTAL	254
-------	-----

## INFRAESTRUCTURA

Mediante cooperación interinstitucional entre la Coordinación Zonal Zona 1 y la FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL se realizó el mejoramiento de baterías sanitarias.

Nº	DISTRITO	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	# DE ESTUDIANTES	TOTAL
1	08D04	08H00987	28 DE NOVIEMBRE	21	\$1302,96
2	08D04	08H00938	18 DE OCTUBRE	22	\$1489,85
3	08D04	08H00693	23 DE OCTUBRE	24	\$3545,23
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>\$6338,04</b>

## 8. DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

### Proceso de Matrícula y Asignación de Estudiantes en Sistema Fiscal

Garantizando la estabilidad de niños, niñas y adolescentes el registro de matrículas en el aplicativo informático y contando con información actualizada en el Distrito 08D04 Quinindé-Educación, se registraron durante el año lectivo 2020-2021.

**Nro. Beneficiarios:** 32148 estudiantes asignados paralelos y distribuidos en el nivel y jornada respectiva en las instituciones públicas

### Proceso Censo y Asignación Estudiantes en Instituciones Particulares, Fiscomisionales y Municipales.

Distrito	total: i.e. particulares	total estudiantes	total: i.e. fiscomisionales	total estudiantes	total: i.e. municipales	total estudiantes	total general estudiantes
08D04	9	2785	7	3723	0	0	6508

## Educación Especializada e Inclusiva

### EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA.

Es una alternativa educativa que promueve conocimientos, habilidades y destrezas encaminadas al trabajo proactivo, cooperativo y solidario, aspectos básicos para un exitoso desenvolvimiento durante sus estudios superiores, en lo laboral y en su diario vivir. Los contenidos curriculares del BI son aceptados internacionalmente; los estudiantes que cursan el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional a más de tener la posibilidad de ser evaluados bajo estándares internacionales y obtener el Diploma o Certificación del Bachillerato Internacional, a nivel nacional también obtienen el título de Bachiller en Ciencias, pues la malla BI es inserta en la malla nacional BI.



## BACHILLERATO INTERNACIONAL (BI)

BACHILLERATO INTERNACIONAL							
Nro.	DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES BENEFICIADOS HASTA ENE/2021	DOCENTES CAPACITADOS	DIRECTIVOS CAPACITADOS	DIPLOMAS OBTENIDOS
11	08D04	QUININDE	JUAN XXIII	49	16	6	10

**BIBLIOTECA:** Actualmente contamos con una Biblioteca núcleo en la UE Milenio Malimpia.

**REGULACIÓN DE COSTOS:** mantiene los rubros del periodo lectivo anterior con un total de 19 Instituciones educativas de las cuales 12 son particulares y 7 fiscomisionales, de estas siete fiscomisionales 2 son gratuitas: CECIB MARIA REINA DEL MUNDO, ESCUELA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA 24 DE SEPTIEMBRE, se realizaron 19 resoluciones manuales con fecha 11 de enero de 2021 y fueron entregadas con fecha 12 de enero de 2021.

**No. beneficiarios:** 19 instituciones educativas cuentan con resolución de costo de pensiones y Matrícula.

Zona	Distrito	Nº particulares i.e. con valores	Nº i.e. particulares sin valores	total: i.e. particulares	Nº fiscomisionales i.e. con valores	Nº fiscomisionales i.e. sin valores	Total: i.e. fiscomisionales	i.e. Total general
1	08D04	12	0	12	5	2	7	19
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		<b>12</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>19</b>

## Instituciones Educativas Auditadas Año 2020.

En el mes de enero del 2020 se realizó el informe de seguimiento de las IE auditadas en el año lectivo 2020-2021 en el Distrito 08D04 Quinindé.

NINGUNA.

## MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.

**No. beneficiarios:** 3 instituciones educativas fiscales.

Al entrar al estado de emergencia Nacional se ha paralizado la continuidad de las mismas hasta nuevas disposiciones.

## BACHILLERATO TÉCNICO.

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

**No. BENEFICIARIO:** Se atiende a 31 Instituciones Educativas, 4281 Estudiantes de Bachillerato Técnico.

DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	NRO. DE INSTITUCIONES	TOTAL ESTUDIANTES
08D04	QUININDE	31	4281

### ESPECIALIZADA E INCLUSIVA.

**PROCESOS A CARGO:** Escuelas Inclusivas, Instituciones de Educación Especializada, Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI, Programa Aulas Hospitalarias, Servicio Educativo (CAI)

### ESCUELAS INCLUSIVAS.

Es un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo. El propósito de la Educación Inclusiva es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

DISTRITO	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES ORDINARIAS
08D04	380	272
<b>TOTAL</b>	<b>380</b>	<b>272</b>

### INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA.

Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

Rastreos territoriales, sobre la inclusión o exclusión de estudiantes, se sistematiza los datos de los excluidos y se socializa con el MIES, se recibe acompañamiento de la UNICEF y la UNESCO.

No. BENEFICIARIOS: Son 53 estudiantes que asisten a la IE especializada

DISTRITO	NO IE - ESPECIALIZADAS	UE. ESPECIALIZADAS
08D04	1	53
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>53</b>

### UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN – UDAI.

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

DISTRITO	NRO. DE FUNCIONARIAS UDAI	INSTITUCIONES ORDINARIAS
08D04	2	273
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>273</b>

### BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)

Dirigida a personas de 15 años en adelante, que por diversas situaciones no culminaron su Educación Básica Media.

DISTRITO	NO. IE- POST-ALFABETIZACIÓN	BENEFICIARIOS
08D04	11	13

### BÁSICA SUPERIOR

Dirigida a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 11 meses.

DISTRITO	NO. IE- BASICA SUPERIOR	BENEFICIARIOS ASISTENTES
08D04	10	1083

### BACHILLERATO INTENSIVO

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

DISTRITO	NO. IE- BACH. INTENSIVO	BENEFICIARIOS
08D04	11	1841

## EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA

### PROCESOS A CARGO:

Educación Inicial

En el Distrito 08D04 QUININDÉ-EDUCACIÓN, La Educación Inicial como proceso de acompañamiento al desarrollo integral de niños y niñas en los grupos I y II, comprometido con la necesidad de ofertar una educación de calidad que brinde igualdad de oportunidades a todos, se manifiesta en el cumplimiento de actividades con docentes capacitados y entregados a preparar a los más pequeños de la comunidad educativa.

**No. BENEFICIARIOS :** 1542 estudiantes  
**Nro. INSTITUCIONES :** 48 Instituciones Educativas  
**Nro. DOCENTES :** 87 Docentes

DISTRITO	NO. IE- INICIAL	BENEFICIARIOS
08D04	48	1542

**REDES DE APRENDIZAJE** se desarrollan una vez al mes y están conformados por los 18 circuitos educativos y cuentan con la participación de 251 instituciones: 235 fiscales, 10 particulares y 6 fiscomisionales y 351 docentes participantes que atienden a un total de 3724 niños y niñas entre los 3 y 5 años de edad de los niveles inicial y preparatoria.

### REZAGO EDUCATIVO

- Se prioriza e incorpora la atención a estudiantes que presentan rezago educativo en los subniveles de Educación General Básica.

	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – SUBNIVEL ELEMENTAL Y MEDIO						
Año de básica	2do EGB	3ro EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB	
Edad escolar	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	
Edades de rezago	8 años o más	9 años o más	10 años o más	11 años o más	12 años o más	13 años o más	



- En el Distrito 08D04 QUININDÉ-EDUCACIÓN, durante el año lectivo 2020-2021 se brinda el Servicio Educativo de Nivelación y Aceleración Pedagógica atendiendo a estudiantes en dos aulas:

**UNIDAD EDUCATIVA ANDRÉS F. CÓRDOVA**, Código Amie 08H00811 que acoge a estudiantes de: Unidad Educativa Quinindé, Escuela EGB. Patria Nueva y Escuela EGB. 9 de octubre.

**UNIDAD EDUCATIVA SERAFINA QUINTERO**. Código Amie 08H00995 que acoge a estudiantes de la Unidad Educativa Batalla de Pichincha.

REZAGO ESCOLAR				
EDUCACIÓN BÁSICA ELEMENTAL (1RO A 7MO)				
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	No. IE BENEFICIADAS	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS
08D04	QUININDÉ	2	6	43

#### DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE),

PROCESOS A CARGO: DECE, Educando en Familia, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: "Más unidos, más protegidos, la voz del cambio.

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente.

DECE 08D04				
ACTIVIDADES 2020				
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	REDEVI	CONTENCIÓN EMOCIONAL	OVP I.E.
08D04	QUININDÉ	60	209	29

- Casos por connotación sexual 60 según REDEVI
- Atención casos por contención emocional 209 entre docentes, autoridades, estudiantes y familias
- Profesionales DECE 25 incluido distrital, 14 IE con DECE y 28 instituciones educativas enlazadas

DECE 08D04		
N. PROFESIONALES	I.E	I.E. ENLAZADAS
25	14	28



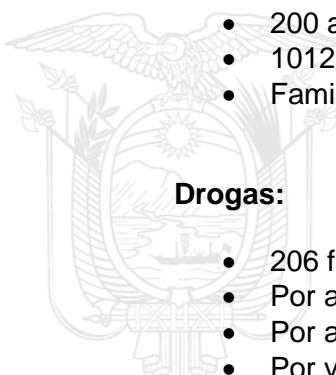
### Programas ejecutados:

- Educando en familia: cobertura 1460 docentes, familias meta 11049 y estudiantes 8676 en los módulos Orientación y Autoridad, Comunicación en las Familias y Violencia Sexual en las familias.
- OVP: 29 IE que cuentan con conectividad para el proyecto de vida.

DECE 08D04			
PROGRAMAS EJECUTADOS			
EDUCANDO EN FAMILIA	DOCENTES	FAMILIAS	ESTUDIANTES
	1460	11049	8676

### Prevención: Rutas y protocolos violencia.

- 200 autoridades institucionales.
- 1012 docentes.
- Familias 845 familias.



### Drogas:

- 206 familias.
- Por abuso sexual 29 caos.
- Por acoso sexual 7.
- Por violación 23.
- 42 no miembros de la comunidad educativa.
- 17 miembros de la comunidad educativa.

### ACTIVIDADES/EVENTOS: dentro de la campaña MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS:

- Participación de 2 estudiantes de Niño y niñas Transformando el mundo
- Participación de 16 estudiantes en Jóvenes del Futuro
- Capacitación a docentes en Brigadas de Contención Emocional, El duelo, Socialización del 9no. Módulo de Orientación y Autoridad en Familias y en Derechos Humanos.
- Participación en la Mesa 4 y 5
- Coordinación en acciones preventivas con otros actores del Cantón de Quinindé
- Reuniones periódicas con el personal DECE, Autoridades institucionales y Docentes en temas de pandemia y todas las actividades que sean procedente para fomentar la armonía y paz dentro y fuera de las unidades educativas.

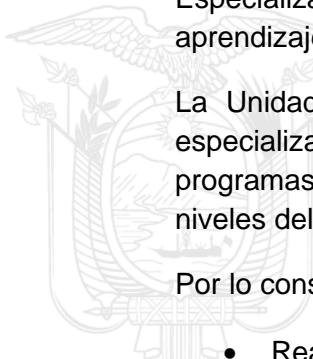


Se capacitó del 19 de agosto hasta finales del mes de septiembre en el tema Rutas y Protocolos de Violencia a Directivos, Rectores, Líderes educativos, Personal Docente del nivel fiscal, fiscomisional y particulares del Distrito de Educación de Quinindé.

- **Actividades sobresalientes**
- Talleres de: Primeros Auxilios Psicológicos PAP
- Talleres Violencia de Género.
- Taller en medidas de protección y Derecho Superior del NNA
- Talleres en Rutas y Protocolos de violencia a los DECE
- Taller Convenio Tripartito y Sumarios Administrativos.

#### **UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSION (UDAI)**

El Ministerio de Educación ha implementado Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer la Educación Especializada e Inclusiva, y así garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas.



La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) brinda el servicio educativo especializado a través de la evaluación, asesoramiento e intervención en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención y en todos los niveles del sistema educativo.

Por lo consiguiente realiza las siguientes actividades:

- Realiza el proceso de valoración psicopedagógica e identificación de fortalezas y potencialidades, recomendaciones y seguimiento a los estudiantes.
- Socializar y asesorar en la elaboración de procesos de adaptación curricular y DIAC y de inclusión estableciendo las pautas a seguir, asesora con metodología y propuestas al docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.
- Realiza el seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad en coordinación con, Pedagogos de Apoyo y DECES.
- Elabora lineamientos de orientación psicopedagógica y de sensibilización para: docentes, padres de familia y estudiantes.
- Levantamiento de la población de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de Tercero de Bachillerato para la prueba Ser Bachiller.

- Analiza evaluaciones psicopedagógicas, informes de resultados de evaluación (internos y/o externos) / informes de seguimiento/ información a impartir en capacitaciones, asesoramientos o sensibilizaciones/ informes técnicos.
- Proceso de rastreo territorial e inscripción y evaluación al sistema educativo.

**No. BENEFICIARIOS:** 7 Unidades Educativas y 18 instituciones anexadas, en donde laboran 7 Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión. apoyo y acompañamiento en 25 Instituciones Educativas.

DOCENTES PEDAGOGOS		
N. PROFESIONALES	I.E	I.E. ENLAZADAS
7	25	18

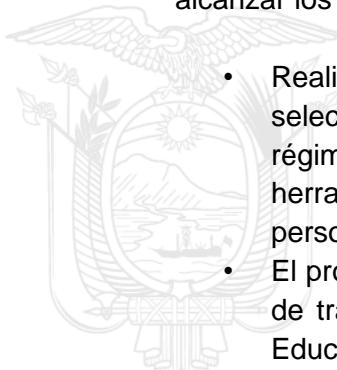
#### ACTIVIDADES SOBRESALIENTES

- ❖ Seguimiento y acompañamiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- ❖ Taller de sensibilización a los Docentes, Pedagogo. Instituto Especial Rio Quinindé sobre Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas a la discapacidad y adaptación curricular.
- ❖ Elaboración de Informe Psicopedagógico.
- ❖ Socialización de la temática estrategia de mediación a los docentes en tiempos de pandemia.
- ❖ Taller a los docentes Pedagogos e Instituto Rio Quinindé sobre estilos de aprendizaje y estrategias metodológicas.
- ❖ Taller a los docentes, docente Pedagogo, Instituto Especial Rio Quinindé sobre orientaciones (lenguaje positivo, adecuada relación y atención). necesidades educativas especiales y derechos humanos.
- ❖ Elaboración de planificación semanal e informe mensual.
- ❖ Rastreo e inscripción a Sistema Educativo.

- ❖ Toma de examen ser bachiller a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de Tercero de Bachillerato
- ❖ Elaboración y ejecución del POA.
- ❖ Elaboración de boletines e informativo y guía de apoyo en las diferentes necesidades educativas.
- ❖ Participación en los diferentes talleres dirigido por MINIDUC y CONADIS sobre Agentes de igualdad comunicación inclusiva, Derechos sexuales reproductivos y vida libre de violencia para personas con discapacidad, Gestión Inclusiva del riesgo con el enfoque en personas con discapacidad y otros.

## 9. LA DIVISION DISTRITAL ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Administrar y garantizar la gestión de recursos humanos del nivel distrital con el fin de alcanzar los objetivos educativos establecidos.



- Realiza una serie de actividades con el fin de liderar programas de reclutamiento, selección, contratación de personal el desarrollo institucional, la aplicación del régimen disciplinario, para la formación y desarrollo y desarrollo mediante las herramientas tecnológicas adecuadas con el fin de dotar a la institución con el personal más idóneo
- El programa de traslados por bienestar social, analiza y gestiona las solicitudes de traslado de los docentes que laboran dentro del Distrito 08D04-Quinindé-Educación, y que por razones de bienestar social desean laborar en alguna institución educativa de otro Distrito o Zona. Los casos atendidos por bienestar social a nivel de distrito en ese año han sido los siguientes:

DISTRITO	CASO ATENDIDOS BIENESTAR SOCIAL
08D04	1

Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: “Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigesimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en

las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación”.

#### EL PROCESO DE JUBILACION DE MARZO A DICIEMBRE DE 2020

En los meses de marzo a diciembre de 2020, se ejecutaron las siguientes desvinculaciones por jubilación voluntaria y Discapacidad, de los siguientes Regímenes:

DISTRITO	JUBILACIÓN NO OBLIGATORIA	ESPECIAL POR VEJEZ (DISCAPACIDAD)	JUBILACIÓN NO OBLIGATORIA	TOTAL
08D04	1	3	39	43

- EL PROCESO DE LA RELIQUIDACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA INTERPRETATIVA DE LA DISPOSICIÓN GENERAL NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL EL DISTRITO 08D04 EJECUTÓ EN EL AÑO 2020 EL PAGO A 9 DOCENTES.

De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez Alvarado, en su artículo 1 resuelve: «Modificar el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:

"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS:

#### REPORTE PAGO DE JUBILACIONES EN BONOS 2020 DEL ACUERDO 100 (AÑOS 2015,2016,2017)

La autorización de pago con bonos la realizará la entidad correspondiente, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente.

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la coordinación Zonal 1 – Educación en este periodo ha cumplido con el pago de:

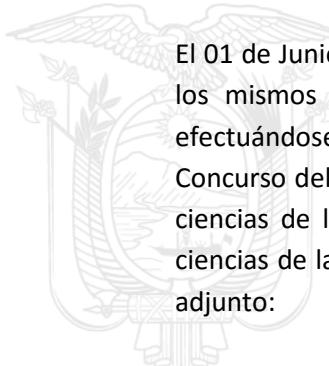
- EN EL MES DE OCTUBRE DE 2020 EL MINISTRO DE TRABAJO APROBÓ EL LISTADO DE 70 DOCENTES JUBILADOS QUE SE DESVINCULARON EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2019, PARA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN CON BONOS, DE LOS CUALES SE HAN EJECUTADO 7 PAGOS A LA CASA

DE VALORES, ESPERANDO QUE EN ESTE AÑO 2021 SE DE  
CONTINUACIÓN A ESTE PROCESO.

Nº	DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2019)	FALLECIDOS	JUBILADOS QUE TIENEN 70 AÑOS	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR
1	<b>08D04</b>	08D04 QUININDE	70	4	2	7	57
		<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>57</b>

Sobre el proceso de dotación de ropa de trabajo a los trabajadores de Servicios del Distrito de Educación, lo cual establece en el artículo 32 del Cuarto contrato colectivo mismo que fue legalizado el 24 de agosto de 2017 entre el MINEDUC y el Comité de Empresa Única de los Trabajadores, no hubo presupuesto

#### PROCESO DE GANADORES DE CONCURSO QSM6



El 01 de Junio de 2020, se realizó el ingreso de GANADORES DE CONCURSO Y MERITOS QSM6, los mismos que posterior validación de información en el sistema de gestión docente, efectuándose en el Distrito 08D04 Quinindé - Educación la validación de 115 Ganadores de Concurso del Proceso QSM6, los mismos que fueron seleccionados: Los que tenían títulos en ciencias de la Educación obtuvieron nombramiento definitivos los que no tenían títulos en ciencias de la Educación se les otorgó nombramientos provisionales, según detalle del Cuadro adjunto:

DISTRITO	QSM6
08D04	115

#### PROCESO DE GANADORES DE LA RUEDA DE CAMBIO EDUCA EMPLEO

El 01 de junio de 2020, por la llegada del Ganador de Concurso, tuvieron que salir docentes de Nombramiento Provisional que ocupaban estas partidas, es por ello que el Ministerio de Educación, en vista que en este proceso se quedaban sin trabajo muchos docentes, implementó la Plataforma Educa Empleo, con los cuales podían estos docentes adquirir una Partida ya sea a través de un Contrato o Nombramiento Provisional, teniéndose el ingreso de:

DISTRITO	RUEDA DE CAMBIO EDUCA EMPLEO
08D04	45



En el proceso de la Rueda de Cambio del QSM6 quedaron 4 partidas de Contratos Ocasionales sin reemplazar.

De enero – agosto se tuvo 5 renuncias de Docentes a Contrato, de los cuales, en el mes de octubre de 2020, 3 de estas partidas fueron reemplazadas, con docentes que salieron por la llegada del Ganador de Concurso y se encontraban en estado de vulnerabilidad, obteniendo un nuevo Contrato Ocasional.

Tuvimos **2** Docentes de nuestro Distrito Ganadores de Concurso QSM6, Régimen Sierra.

En este proceso de ingreso de Ganadores de Concurso QSM6, en el Distrito 08D04 Quinindé se quedaron sin empleo **41** docentes de Nombramiento Provisional.

DOCENTE QUE SALE			DOCENTE QUE INGRESARON EN OCTUBRE 2020		
APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE SALIDA	CATEGORIA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
PERALTA BURBANO ELSA IREN	2/1/2020	DOCENTE A CONTRATO 2			
LEGARDA QUINTERO ANDER P	31/8/2020	DOCENTE A CONTRATO 2	FRANCO VALDEZ M	01/10/2020	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
RODRIGUEZ GONGORA DOR	31/5/2020	DOCENTE A CONTRATO 1			
LIVIA POMA VICENTE MARIA A	31/8/2020	DOCENTE A CONTRATO 1	SALVATIERRA VELEZ	01/10/2020	CONTRATO OCASIONAL
RODAS TALBOTT PEDRO ALFO	31/8/2020	DOCENTE A CONTRATO 2	DOMINGUEZ CORD	1/10/2020	CONTRATO OCASIONAL

De enero a diciembre de 2020 se obtuvo el fallecimiento de 6 docentes y un personal del código de trabajo total fallecidos 7; de los cuales 4 fueron por COVID -19 y 4 por muerte natural

#### PROCESO DE SUPRESIÓN DE PUESTOS

En los meses de septiembre y noviembre de 2020 se ejecutó en la Dirección Distrital 08D04 – QUININDÉ, perteneciente al Ministerio de Educación el **PROCESO DE SUPRESIÓN DE PUESTOS CON EL PERSONAL CON NOMBRAMIENTO DEFINITIVO**, bajo el Régimen LOSEP, teniéndose la salida de **21** funcionarios.

En la **ACTUALIDAD EL DISTRITO 08D04 QUININDÉ, CONSTA DENTRO DEL DISTRIBUTIVO A DICIEMBRE DE 2020**, con el siguiente personal:

PARTIDA INDIVIDUAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
51	ARGUELLO BENAVIDES NANCY ELVIRA	0800683872	CIRCUITO EDUCATIVO	ANALISTA CIRCUITAL ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

13	BRAVO BARCIA CRISTINA MIRELLA	0801188459	CIRCUITO EDUCATIVO	ADMINISTRADOR/A DEL CIRCUITO EDUCATIVO
55	CASTILLO MARTINEZ ELSA AMPARO	0801413311	DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACION	ANALISTA DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACION
72	CEDEÑO CEDEÑO MIRIAM YSABEL	0801817990	CIRCUITO EDUCATIVO	ADMINISTRADOR (A) DEL CIRCUITO EDUCATIVO
57	CUMBILLO CEVALLOS PALMIRA REBECA	1708365729	CIRCUITO EDUCATIVO	ANALISTA CIRCUITAL ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
52	DELGADO ERAZO NANCIS MIRIAN	0801569013	DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA	ANALISTA DISTRITAL ADMINISTRATIVO
89	ESCOBEDO VALENCIA JULIO RAMIRO	0800458226	DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR - UNIDAD DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS	ANALISTA DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS
74	GARCIA PACHECO DORA ESTHER	0800787046	DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO	ANALISTA DISTRITAL DE TALENTO HUMANO
92	GOSSMANN QUINTERO SANDRA MARIA KAROL	0801260308	CIRCUITO EDUCATIVO	ANALISTA CIRCUITAL ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
24	JIMENEZ OLMEDO MARIELA TERESA	0801648957	CIRCUITO EDUCATIVO	ADMINISTRADOR (A) DEL CIRCUITO EDUCATIVO
67	JIMENEZ ZULETA ROMEL PATRICIO	0801826082	DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA	ANALISTA DISTRITAL ADMINISTRATIVO
59	LOOR URDANIGO ELINA ELIZABETH	0801220328	CIRCUITO EDUCATIVO	ADMINISTRADOR (A) DEL CIRCUITO EDUCATIVO
80	MESA RODRIGUEZ ROSA MARIANITA	0801312018	UNIDAD DISTRITAL DE ATENCION CIUDADANA	ANALISTA DISTRITAL DE ATENCION CIUDADANA
23	PRECIADO CALDAS VIVIANA CECIBEL	0801580580	UNIDAD DISTRITAL DE ATENCION CIUDADANA	TECNICO DISTRITAL DE ATENCION CIUDADANA
76	PRECIADO NAZARENO MARIA DEL ROCIO	0801518424	CIRCUITO EDUCATIVO	ANALISTA CIRCUITAL ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
53	TACURI VILLEGAS FANNY MARGARITA	1708915937	CIRCUITO EDUCATIVO	ANALISTA CIRCUITAL ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
50	VASCONEZ MARTINEZ EULALIA VICTORIA	0801071275	UNIDAD EDUCATIVA	BIBLIOTECARIA
27	VEGA MORILLO MARIA BIVIANA	0801568684	UNIDAD EDUCATIVA	SECRETARIA
31	VERA MIELES BETTY FLORINA	0908628381	UNIDAD DISTRITAL DE ATENCION CIUDADANA	ANALISTA DISTRITAL DE ATENCION CIUDADANA
38	ZAMBRANO PAZMIÑO FATIMA DEL ROCIO	0801440009	UNIDAD DISTRITAL DE ATENCION CIUDADANA	ANALISTA DISTRITAL DE ATENCION CIUDADANA

## PROCESOS ADJETIVOS

### 10. DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN 08D04

La Dirección de Planificación instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada direccionar la gestión institucional.

Mediante las actividades ejecutadas por las direcciones nacionales que la conforman, se destaca que para la consolidación de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertinencia, se brinda la asistencia técnica respectiva con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen los procesos de análisis y generación de información, planificación estratégica y operativa, organización del reordenamiento de la oferta educativa en territorio, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

### AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OFERTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DISTRITO	AMIE	INSTITUCIÓN	TIPO DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
08D04	08H02 404	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR NUESTRA SEÑORA DEL CISNE	AMPLIACIÓN DE OFERTA ORDINARIA	MINEDUC-CZ1-2020-00010-R
08D04	08B00 020	UECIB ISABEL DE SANTIAGO	AMPLIACIÓN DE OFERTA ORDINARIA	MINEDUC-CZ1-2020-00020-R
08D04	08H00 737	UECIB TARQUI	AMPLIACIÓN DE OFERTA ORDINARIA	MINEDUC-CZ1-2020-00051-R
08D04	08H00 921	U.E. BATALLA DE PICHINCHA	AMPLIACIÓN DE OFERTA EXTRAORDINARIA	MINEDUC-CZ1-2020-00015-R
08D04	08H01 050	U.E CIUDAD DE AMBATO	AMPLIACIÓN DE OFERTA ORDINARIA	MINEDUC-CZ1-2020-00054-R
08D04	08H00 045	UECIB LUZ Y VIDA	AMPLIACIÓN DE OFERTA ORDINARIA	MINEDUC-CZ1-2020-00060-R
08D04	08H00 046	CECIB RIO CANANDE	AMPLIACIÓN DE OFERTA ORDINARIA	MINEDUC-CZ1-2020-00077-R
08D04	08H00 814	U E P. CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	AMPLIACIÓN DE OFERTA ORDINARIA	MINEDUC-CZ1-2020-00244-R
08D04	08H00 874	U.E ARMADA NACIONAL	AMPLIACIÓN DE OFERTA ORDINARIA	MINEDUC-CZ1-2020-00307-R

## AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2020

DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	REGIMEN	TIPO DE SOTENIMIENTO
08D04	08H00801	EB ANDRES BELLO	MINEDUC-CZ1-2020-00005-R	COSTA	PARTICULAR

### REAPERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En cumplimiento al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00040-A, referente a lineamientos para fusionar y cerrar instituciones educativas fiscales a nivel nacional, y en apego al instructivo elaborado por la Coordinación General de Planificación se extendió un permiso de funcionamiento y se reaperturó dos instituciones educativas en el año 2020.

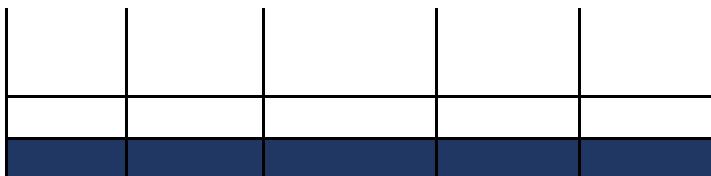
Se entregó a la comunidad la infraestructura de las instituciones educativas en el plan de reaperturas que lleva a cabo el actual gobierno:

DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	REGIMEN	TIPO DE SOTENIMIENTO	OFERTA	PROVINCIA
08D04	08H00998	Escuela de Educación Básica ELOY ALFARO	MINEDUC-CZ1-2020-00190-R	COSTA	FISCAL	PRIMERO A SEPTIMO	ESMERALDAS
08D04	08H00982	Escuela de Educación Básica CRISTOBAL COLON	MINEDUC-CZ1-2020-00203-R	COSTA	FISCAL	PRIMERO A SEPTIMO	ESMERALDAS

### REUBICACIONES DOCENTES POR EXCESO.

Propuestas de optimización y racionalización de recursos del sistema nacional de educación, sobre la base de: informes de seguimiento del proceso de microplanificación en las unidades homólogas a nivel distrital; registros consolidados de necesidades institucionales atendidas y por atender; información para la ampliación de oferta educativa; e información para inscripción y asignación de cupos.





## Proceso de atención de necesidades docentes en las instituciones educativas

El proceso se lo realiza de forma mensual en coordinación con las áreas de Talento Humano, Planificación Distritales y Planificación Zonal, previa presentación de los correspondientes informes técnicos, certificaciones presupuestarias, certificaciones de las instituciones educativas y matrices de reemplazos docentes; documentos que son remitidos a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a fin de obtener la autorización y validación para extender nombramientos provisionales y contratos ocasionales a aspirantes elegibles, idóneos y a profesionales con título registrado en la SENESCYT, mismos que serán destinados a cubrir las necesidades docentes en las instituciones educativas; sin embargo, en los meses de enero y de abril a septiembre de 2020 no se procedió al proceso de reemplazos docentes por cuanto no hubo la autorización desde Planta Central ni tampoco se procedió al reemplazo de categorías altas (jubilados, fallecimientos, otros); a continuación, se detalla el número de reemplazos docentes bajo la modalidad de contrato ocasional y nombramiento provisional y las necesidades docentes atendidas durante el año 2020:

### **MATRIZ SEGUIMIENTO PLAN ANUAL OPERATIVO (POA) Y PLAN ANUAL DE INVERSION (PAI)**

Es un instrumento de gestión que permite realizar el seguimiento consecutivo de cumplimiento de objetivos, políticas, metas, indicadores operativos, acciones, tareas, en función de actividades y proyectos establecidas durante el ejercicio económico; este instrumento permite implementar correctivos durante el proceso.

### **ACTIVIDADES SOBRESALIENTES**

- Seguimiento a la elaboración y ejecución del POA 2020
- Una vez calculada la planta docente óptima, se observa que existen excesos docentes, mismos que han sido reubicados en instituciones educativas donde existen necesidades.
- En media de esta Pandemia la reprogramación del presupuesto ha sido una herramienta útil para suplir las necesidades Distritales.

### **11. DIRECCION DE ASESORIA JURÍDICA**

1. Con respecto a los Casos Judiciales y Acciones de Protección instauradas en contra del MINEDUC tenemos un total de 5 procesos durante el año 2019 y 2020 procesos que se tramitan en el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PORTOVIEJO dos casos están con providencia para audiencia preliminar.

Es importante indicar que se ha realizado un seguimiento constante a los procesos que se encuentran en curso de años anteriores que están vigente en entidades como por ejemplo Fiscalía y Consejo de la Judicatura como el Contencioso Administrativo.

En la Fiscalía del cantón Quinindé reposa una Investigación previa por el presunto delito de ROBO AL BIEN PÚBLICO que esta cartera de estado ha puesto en conocimiento para su respectiva investigación, por lo que se ha realizado un seguimiento constante en el proceso de investigación que sigue Fiscalía.

2. En cuanto a los permisos de funcionamientos de las instituciones educativas, asesoría jurídica ha elaborado 55 permisos de funcionamiento durante el año 2020
3. Con respecto a contratos procesos en compras publica la unidad de asesoría jurídica elaboró, 5 contratos de compras públicas, transporte, obras y seguridad
4. Asistencia a audiencia en la unidad judicial del cantón Quinindé en los casos de procesos que están en trámite de juicios de personas de casos externos violencia sexual de niñas niños y adolescentes que se encuentran en el sistema educativo

Se han extendido 6 permisos para utilizar establecimientos educativos para realizar actividades culturales y deportivas a diferentes organizaciones de las comunidades

5. En los casos de las denuncias presentadas en fiscalía para investigación de abusos sexual a niños niñas y adolescentes los que están en sistema educativos

## **12. UNIDAD DISTRITAL 08D04 DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**

La Unidad Distrital de Tecnologías de la información y comunicaciones es la responsable de ejecutar actividades referentes a la infraestructura tecnológica, desarrollo de Sistemas y soporte tecnológico y sistemas de conectividad de acuerdo a los lineamientos de la Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, razón por la cual es de suma importancia realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica informática (Hardware y Software), redes y comunicaciones, sistemas operativos.

La Coordinación General de Gestión Estratégica a través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, haciendo uso de sus atribuciones y obligaciones contenidas en el Acuerdo 020, literal e. Garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos institucionales; Literal g. Monitorear los servicios tecnológicos que provee el Ministerio de Educación y literal h. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes, normativas, y aquellas que le delegare el (la) Coordinador(a) General de Gestión Estratégica. Conforme a lo establecido en el Acuerdo 0209-13, mediante el cual delega a las/as Subsecretarías y

Coordinadores/ras Zonales de Educación, a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación expedido mediante Acuerdo Ministerial No. 020-12 de 25 de enero de 2012; para que, en el ámbito de su jurisdicción.

En razón de velar por los servicios de conectividad instalados por el Ministerio de Educación a Nivel Nacional, se dispone a las Direcciones Distritales de la Coordinación Zona1-Educación realizar las siguientes actividades:

1. Disponer al personal de tecnologías mantener monitoreo permanente de los enlaces y servicios de conectividad que fueron instalados en las, Direcciones Distritales e Instituciones Educativas.
2. Realizar revisión e identificación de cada uno de los enlaces instalados conforme al detalle enviado mediante listado adjunto, de existir alguna novedad deberá ser notificada vía memorando a la Coordinación Zonal solicitando las actualizaciones correspondientes.
3. Remitir notificación de cierre o fusión de instituciones educativas mediante memorando adjuntando resoluciones; es el caso de varias instituciones educativas cerradas o fusionadas continúan con enlaces activos sin que se haga uso de estos, generando costos y procesos de facturación para el Ministerio de Educación, por lo que es obligación solicitar la suspensión o traslado del servicio de Conectividad.
4. Solicitar factibilidad de traslado o migración de los servicios de conectividad; por cambios de infraestructura de Distritos o Instituciones Educativas, por enlaces que presentan bajas características o dejaron de ser funcionales (adjuntar formulario de factibilidad de traslado más informe técnico).
5. Solicitar upgrade o downgrade (subir o bajar ancho de banda) de los enlaces de conectividad si los enlaces instalados no cubren la necesidad institucional, solicitar a la CNT EP a través de [cntcorp@cnt.gob.ec](mailto:cntcorp@cnt.gob.ec) monitoreo de saturación de enlace de al menos 1 semana, con este insumo deberán elaborar informe técnico que justifique lo solicitado y enviar mediante memorando a la Coordinación Zonal.
6. Levantar incidencias de enlaces sin servicios; es obligación del personal de tecnología antes de levantar incidentes de servicios, realizar la verificación in situ, aplicando protocolos de revisión de primer nivel que fueron socializados por el personal de Planta Central al personal de TIC, si la incidencia no pudo ser resuelta, deberán escalar ticket de servicio a la CNT EP a través de la cuenta [cntcorp@cnt.gob.ec](mailto:cntcorp@cnt.gob.ec), de no tener solución deberán escalar conforme al nivel de escalamiento adjunto.
7. Registrar en una matriz todos los incidentes de enlaces de conectividad levantados a cuenta [cntcorp@cnt.gob.ec](mailto:cntcorp@cnt.gob.ec), desde el primero de cada mes hasta el último día de este. La matriz generada será utilizada para contrastar los reportes de incidentes presentados por la CNT mes a mes.
8. Velar por el cuidado de los equipos de conectividad instalados para dotación de servicios de conectividad, en el caso de que el servicio de conectividad se vea afectado por la falta de equipos ya sea robo, hurto o pérdida, las Direcciones Distritales serán los responsables de la reposición de los equipos, en cuyo caso las Direcciones Distritales deberán proporcionar el RUC y razón del Distrito a

- través de la cual la CNT EP, procederá a cargar los valores de equipos con lo cual se podrá restablecer o cancelar el servicio.
9. Validar y presentar informes de disponibilidad mensual de servicios de conectividad instalados a través del Ministerio de Educación en la Dirección Distrital e Instituciones Educativas.
  10. El personal de tecnología de Distritos deberá proporcionar información de los enlaces de conectividad cuando el personal de la Coordinación Zonal lo solicite, con el fin de coordinar los planes y proyectos establecidos o por establecer.
  11. Mantener un registro de instituciones educativas que requieren de instalación de servicio de conectividad; en función de entregar listados de posibles beneficiarios para proyectos nuevos.

Este documento describe el procedimiento para creación, cambios y eliminación de las cuentas de correo electrónico y las políticas de seguridad relacionadas aplicables a Servidor Público del Ministerio de Educación (MINEDUC), docentes y personal relacionado con las actividades previstas por los diversos sistemas que está implementando en el MINEDUC a Nivel Nacional.

Es política gubernamental desarrollar la gestión documental del sector público mediante la incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación, para agilitar el flujo de información y la correspondencia interna, así como entre entidades públicas.;

Que, mediante Acuerdo No. 718 de 11 de mayo de 2009, publicado en el Registro Oficial 597 del 25 de mayo del 2009 la Secretaría Nacional de la Administración Pública, emitió el “Instructivo para normar el uso del Sistema Documental QUIPUX para las entidades de la Administración Pública Central.”;

Que, no obstante el Instructivo descrito en el considerando anterior se refiere a las entidades de la Administración Pública Central, es conveniente y necesario regular y establecer procedimientos, mecanismos de control que posibiliten sistematizar y optimizar el manejo de la documentación interna y externa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón Pastaza que se gestiona en sus diferentes áreas administrativas y niveles de gestión y por cuanto establecer que la adopción del sistema de gestión documental Quipux en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón : Pastaza no violenta e interfiere la autonomía que le faculta el Art. 2 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

## OBJETIVOS

Ejecutar actividades referentes a la infraestructura tecnológica, desarrollo de sistemas de conectividad y soporte tecnológico de acuerdo a los lineamientos de la Unidad Central y Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



### DESARROLLO:

- Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2020 se realizaron 1830 reseños, 96 creaciones de correos, 457 habilitaciones y activaciones de buzones de correos institucionales.
- Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre del 2020 se realizaron 43 migraciones de conectividad, se generaron 63 tickets a la compañía CNT, siendo todos estos atendidos y solucionados, se logró ampliar el ancho de banda del Distrito de Educación de 6 Mbps a 10 Mbps con un costo menor al que ya existía, se realizaron informes para la creación de laboratorios de computación en 5 Instituciones Educativas que tienen un promedio de 700 estudiantes en adelante, informes de los que aún esperamos respuesta.
- En lo referente al Sistema de Gestión QUIPUX, se ha logrado mantener en cero (0) los trámites pendientes de los períodos 2017, 2018 y 2019, los cuales estaban hasta septiembre del 2020 en un promedio de 176 en trámite. En el periodo 2020 tenemos pendientes 186 QUIPUX en trámite, los cuales son de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 y no han sido atendidos de parte del departamento de Asesoría Jurídica, financiero y Administración Escolar en su mayoría. Se realizan frecuentemente REPORTES de QUIPUX a los diferentes funcionarios jefes departamentales del Distrito a través de Telegram según lo ha dispuesto el Sr. Director Distrital
- Se han realizado mantenimientos a los equipos informáticos del Distrito de Educación y varias IE (preventivo y correctivo) en software y hardware.
- Se ha logrado establecer que todas las video conferencias solicitadas por el Distrito y su personal sean atendidas sin interrupciones o defectos de los equipos y sistemas informáticos.
- Durante la época de pandemia se atendieron todos los requerimientos solicitados por docentes y autoridades institucionales de la misma forma del personal administrativo del distrito, se brindó apoyo tecnológico tanto de manera virtual como presencial.
- Se ha logrado incrementar la capacidad y la efectividad del servicio de internet en las instituciones educativas donde tenemos instalados estos enlaces, se ha concretado las instalaciones de nuevos servicios de internet a través de planta central.

## CONECTIVIDAD

Estado de enlace:	Activo
DISTRITO	08D04
Proyecto de Conectividad	Nro. enlaces
1713	21
1200	5
Anexo 008	7
Wan Educativa	3
Wan Educativa-Distrito	1
FO INSTALADA POR EL DISTRITO	4
<b>Total general</b>	<b>41</b>



## GESTION DE CONTROL ESCOLAR – CARMENTA

### Avance de ingreso distributivo docente costa periodo 2020-2021

Cabe mencionar que esta estadística se da, debido a los docentes que se encuentran desvinculados por la culminación de contratos.

### Docentes ingreso de notas régimen costa periodo 2019-2020

Cabe mencionar que nos encontramos en un 65% de subidas de notas al GCE-CARMENTA, esto debido a la desvinculación de los contratados por culminación de contratos.

En referencia al memorando Nro. MINEDUC-DNTIC-2019-02063-M donde se da a conocer sobre el segundo mantenimiento por parte de la empresa VAGADAMIA a los equipos entregados a las instituciones educativas fiscales de la Coordinación Zona 1-Educación.

En total son 68 equipos entregados a la UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO “MALIMPIA”, pero durante el periodo de pandemia, las instalaciones fueron visitadas por los dueños de lo ajeno, los mismos que se robaron una de estas computadoras.

## **Validación de Laboratorios para el programa AfirMATE**

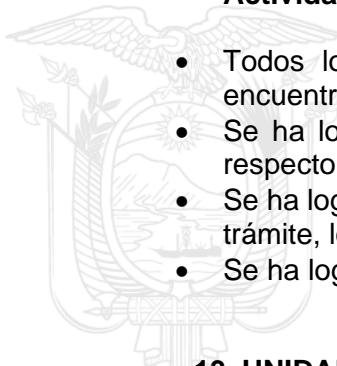
Se ha solicitado mediante QUIPUX a la Coordinación Zonal 1, la implementación de 3 laboratorios de computo en las instituciones educativas: ALEJANDRO OTOYA BRIONES, 24 DE MAYO Y 3 DE JULIO pertenecientes al DISTRITO DE EDUCACIÓN 08D04, CIRCUITO 08D04C02 Y 08D04C03 respectivamente, mismas que cuentan con una población estudiantil de 1600 estudiantes, siendo la EB 3 DE JULIO la más grande de todas.

## **Validación de SEDES para proceso Clase Demostrativa QSM1 Bilingüe**

Los laboratorios ocupados para este proceso fueron los de la UNIDAD EDUCATIVA DEL MILÉNIO MALIMPIA

### **Actividades sobresalientes:**

- Todos los enlaces de conectividad correspondientes a Proyectos Mineduc se encuentran operativos y funcionales.
- Se ha logrado atender de manera inmediata los problemas de los usuarios con respecto a los problemas presentados con sus correos institucionales.
- Se ha logrado gestionar que en su mayoría los QUIPUX no se queden en estado de trámite, los mismos sean atendidos de manera oportuna y eficiente.
- Se ha logrado mantener los equipos informáticos operativos en un 90%.



## **13. UNIDAD DISTRITAL 08D04 ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

### **SEGUIMIENTO A LA EJECUSIÓN PRESUPUESTARIA**

El presupuesto asignado al Distrito 08D04-Quinindé – Educación, para el año 2020, fue de USD \$ 23, 280,339.20 de los cuales USD. \$ 18,240,443.81 corresponde a Gasto Corriente con el 78.03 % y USD. \$ 5,039,895.42 a Inversión que representa el 21.97 % en referencia al total asignado como se demuestra en el siguiente cuadro:

El presupuesto asignado para Gasto Corriente del Distrito 08D04 y los 18 circuitos de su jurisdicción en el año 2020 fue de USD. **\$ 23,280,339.20**, incluye grupo de gasto 51 que corresponde a Remuneraciones como se demuestra en Tabla 1.

### **Tabal 1 .- Gasto Corriente por Grupo de Gasto Zona 1 Tabal 1 .- Gasto Corriente por Grupo del Distrito 08D04-Quinindé**

**Fuente:** Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 31-12-2020

**Elaboración:** Equipo Financiero del Distrito de Educación 08D04 Quinindé - Educación

El presupuesto para Gastos de Inversión fue de \$ \$ 5,039,895.42 de los cuales USD. \$ **4,960,022.84** corresponde a Gastos de Personal del Grupo 71 y gasto corriente del Grupo 73 por un valor \$79,872.58.

#### **Tabal 2.- Gasto de Inversión por Grupo de Gasto Zona 1**

**Fuente:** Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 30-12-2020

**Elaboración:** Equipo Financiero del Distrito de Educación 08D04 Quinindé - Educación

#### **3.1 PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS**

El presupuesto para Gastos Operativos de la Direcciones Distritales 08D04 Quinindé – Educación para su operatividad se encuentra en el programa 001 actividades 002 y 005 por un monto USD. \$ 120852.28.

Los valores asignados para proveer de bienes y servicios a las instituciones educativas se encuentran en tres programas, programa 55 Educación Inicial, 56 Educación General Básica y programa 57 Bachillerato por un valor de USD. \$ 262801.74

En el Programa 59 CALIDAD EDUCATIVA entre los servicios educativos con mayor relevancia se puede evidenciar el gasto en el servicio de transporte, uniformes, así como el mantenimiento de BATERIAS SANITARIAS en referencia a INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA se ha dado prioridad al mantenimiento de instituciones educativas. En un detalle global entre gasto corriente e inversión por los diferentes proyectos se ha realizado una asignación y una ejecución como se detalla en cuadro adjunto:

Siendo la Misión de esta Dirección, la de planificar, coordinar y controlar el manejo de recursos humanos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas educativas de la zona.

#### **DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA.**

Administra y provee los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Prevé que los bienes de la Institución se encuentren en funcionamiento y protegidos, con seguridades y cumplimiento de la ley

- UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES.**

Ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este ejercicio fiscal se realizan procesos de contratación pública mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica (SIE), Menor Cuantía de Obra (MCO), Licitación (LICS) siendo los más relevantes los procesos de Contratación de Mantenimiento de Infraestructura física de las Instituciones Educativas hacer re apertura das proceso relevante por ser un compromiso Presidencial.

PROCESOS EJECUTADOS POR - IC- 2020	VALOR	IVA
CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO DEL PROYECTO DE AULA DIGITAL MOVIL, PERTENECIENTE AL DISTRITO 08D04 QUININDE EDUCACION	468,92	56,27
CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, PERTENECIENTE AL DISTRITO 08D04 QUÍNINDE-EDUCACIÓN	805,26	96,63
CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD TIPO BLANKET QUE AMPARA A TODO EL PERSONAL, PERTENECIENTE AL DISTRITO 08D04 QUININDE EDUCACION	1565,00	187,80
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BATERIAS SANITARIAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 28 DE NOVIEMBRE, 18 DE OCTUBRE, 23 DE OCTUBRE	6338,03	760,56
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, (TÓNER) PARA LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D04- QUININDE- EDUCACIÓN	1494,58	179,35
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES; CAMBIO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D04 QUININDÉ- EDUCACIÓN (MANO DE OBRA DE LAS CAMIONETA MAZDA PLACAS IEI-1381 Y LA TOYOTA PLACAS IEA-257)	2.421,07	290,53
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS DE PROTECCION POR LA EMERGENCIA SANITARIA CONTRA COVID – 19 (ALCOHOL EN SPRAY, GEL ANTIBACTERIAL, MASCARILLAS, GAFAS, TRAJES DE PROTECCIÓN SANITARIA), PARA LA ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES, GUÍAS DIDÁCTICAS IMPRESAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D04 QUININDÉ – EDUCACIÓN	5193,2	623,18
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA, (TÓNER) PARA LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D04- QUININDE- EDUCACIÓN"	1494,98	179,35
<b>CATALOGO ELECTRONICO-2020</b>	19781,04	2373,67
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LA DIRECCION DISTRITAL 08D04 QUININDE - EDUCACIÓN".	4473,67	
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA ASRE DE LA DIRECCION DISTRITAL 08D04 QUININDE - EDUCACIÓN".	2,385.70	
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARALA DIRECCION DISTRITAL 08D04 QUININDE - EDUCACIÓN".	5790,63	
<b>SUBASTA INVERSA ELECTRONICA -2020</b>	10264,3	

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA UNIDAD EDUCATIVA EJE; 15 DE AGOSTO, UBICADA EN EL RECINTO; PLAYA DE MUERTO, CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS, DEL DISTRITO 08D04, PERTENECIENTE A LA COORDINACION ZONAL 1 - EDUCACION, DEL MINISTERIO DE EDUCACION	74,702.40	SUSPENDIO EL CONTRATO
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MILENIO MALIMPIA, UBICADA EN EL RECINTO SAN JUAN, PARROQUIA MALIMPIA, CANTON QUININDE, PROVINCIA DE ESMERALDAS, DEL DISTRITO 08D04, PERTENECIENTE A LA COORDINACION ZONAL DE EDUCACION - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACION	161,891.50	SUSPENDIO EL CONTRATO
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DE LOS EQUIPOS, MOBILIARIOS E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLURIDOCENTES CARLOS CUEVA TAMARIZ – 08H01120, 12 DE ENERO – 08H00695, ARMADA NACIONAL – 08H00874, ISABEL DE SANTIAGO – 08B00020, BATALLA DE TARQUI – 08B00047, SERAFINA QUINTERO – 08H00995, NUEVA JERUSALEN – 08H00798, UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO MALIMPIA – 08H00976, UNIDAD EDUCATIVA LA UNION 08H01087, UNIDAD EDUCATIVA QUITO 08H01095, REPUBLICA DE CUBA 08H00853 DEL DISTRITO EDUCATIVO QUININDÉ 08D04 PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	34,271.54	EN ESTOS VALORES NO INCLUYE IVA
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DEL DISTRITO 08D04 QUININDÉ - EDUCACIÓN, UBICADA EN EL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS, PERTENECIENTE A LA CORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	7,920.00	EN ESTOS VALORES NO INCLUYE IVA
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA CON ESTIBADORES POR CARRETERA PARA LA ENTREGAR Y DSITRIBUCIÓN DE TEXTOS ESCOLARES DE LA BODEGA UBICADA EN LA UNIDAD EDUCATIVA SIMÓN PLATA TORRES EN LA CIUDAD DE QUININDÉ HASTA LAS 263 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL DISTRITO 08D04 QUININDÉ EDUCACIÓN, DE LA PROVINCIA ESMERALDAS PERTENECIENTE A COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON VÍAS DE ACCESO DE PRIMEROS, SEGUNDO Y TERCER ORDEN	16700,00	EN ESTOS VALORES NO INCLUYE IVA
SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS CON TEXTO E IMAGENES, REPRODUCCIÓN POR AMBAS CARAS, QUE SERÁN DISTRIBUIDAS A ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITIOS EN DONDE NO HAY SERVICIO DE INTERNET PARA RECIBIR EDUCACIÓN VIRTUAL O EN LINEA, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL DISTRITO 08D04 QUININDÉ-EDUCACIÓN	24,014.25	EN ESTOS VALORES NO INCLUYE IVA
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DE LOS EQUIPOS, MOBILIARIOS E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLURIDOCENTES CARLOS CUEVA TAMARIZ – 08H01120, 12 DE ENERO – 08H00695, ARMADA NACIONAL – 08H00874, ISABEL DE SANTIAGO – 08B00020, BATALLA DE TARQUI – 08B00047, SERAFINA QUINTERO – 08H00995, NUEVA JERUSALEN – 08H00798 Y UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO MALIMPIA – 08H00976, UNIDAD EDUCATIVA	79,200.00	EN ESTOS VALORES NO INCLUYE IVA
	16700,00	

## DIVISION DISTRITAL FINANCIERA

Es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros de la zona con eficiencia y transparencia.

- LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Es responsable de dar el seguimiento y evaluación, es responsable de dar seguimiento administrativo y financiero a los 16 distritos Educativos de Zona 1, con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices emitidas desde la Coordinación Administrativa Financiera.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - CORRIENTE ENERO A DICIEMBRE 2020

## RELACION DE GASTOS POR GRUPO

GRUPO 51										
GRUPO	PROG	ACT	DETALLE	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROM	DEVENG	PAGADO	PORC	
	51	1	11 LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	1588721.33	0	1588721.33	1588721.33	1588721.33	100	
	51	55	2 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TT.HH EDU INICIAL	119870.92	0	119870.92	119870.38	119870.38	99.99	
	51	56	1 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL TT.HH DE EGB	2899759.87	0	12899759.87	12899759.87	12899759.9	100	
	51	57	1 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TT.HH BACHILLERATO	3125191.77	0	3125191.77	3125191.77	3125191.77	100	
TOTAL GRUPO 51				733543.89	0	17733543.89	17733543.35	17733543.4	100	

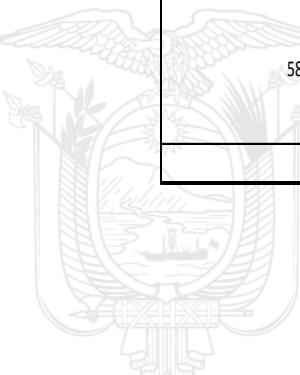
GRUPO 51										
GRUPO	PROG	ACT	DETALLE	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROM	DEVENG	PAGADO	PORC	
	51	1	11 LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	1588721.33	0	1588721.33	1588721.33	1588721.33	100	
	51	55	2 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TT.HH EDU INICIAL	119870.92	0	119870.92	119870.38	119870.38	99.99	
	51	56	1 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL TT.HH DE EGB	2899759.87	0	12899759.87	12899759.87	12899759.9	100	
	51	57	1 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TT.HH BACHILLERATO	3125191.77	0	3125191.77	3125191.77	3125191.77	100	
TOTAL GRUPO 51				733543.89	0	17733543.89	17733543.35	17733543.4	100	

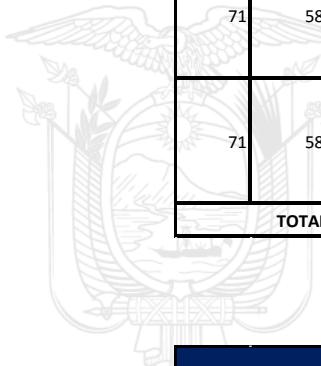


GRUPO 53									
53	1	2	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	60886.25	463.43	60422.82	60364.23	42264.38	99.14
53	55	2	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	65	0	65	64.46	64.46	99.17
53	55	3	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	120	29.57	90.43	90.43	90.43	75.36
53	56	2	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	47781.48	56.07	47725.41	47701.43	47701.43	99.83
53	57	2	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	214835.26	1.12	214834.14	214671.63	136271.79	99.92
53	59	7	CALIDAD EDU	6754.53	2	6752.53	6751.92	6751.92	99.96
53	59	12	CALIDAD EDU	15864.99	0	15864.99	15864.99	0	100
53	59	15	CALIDAD EDU	10672.46	0	10672.46	10672.46	10672.46	100
53	59	21	CALIDAD EDU	35543.28	0	35543.28	35543.28	35543.28	100
TOTAL GRUPO 53				392523.25	552.19	391971.06	391724.83	279360.15	99.80

GRUPO 57									
GRUPO	PROG	ACT	DETALLE	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROM	DEVENG	PAGADO	PORC
57	1	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	30178.51	4.82	30173.69	30173.69	30173.69	99.98
57	56	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	9529.26	0	9529.26	9529.26	9529.26	99.98
TOTAL GRUPO 57				39707.77	4.82	39702.95	39702.95	39702.95	99.98

GRUPO 58									
GRUPO	PROG	ACT	DETALLE	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROM	DEVENG	PAGADO	PORC
58	1	5	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	59966.03	59966.03	59966.03	59966.03	59966.03	100
TOTAL GRUPO 58				59966.03	59966.03	59966.03	59966.03	59966.03	100





GRUPO 71									
GRUPO	PROG	ACT	DETALLE	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROM	DEVENG	PAGADO	PORC
71	1	1	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	616992.5	616992.5	616992.5	616992.5	616992.5	100
71	1	6	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	960970.2	960970.2	960970.2	960970.2	960970.2	100
71	58	1	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2548875.89	2466139.56	2466139.56	2466139.56	2466139.56	96.75
71	58	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	45588.05	45588.05	45588.05	45588.05	45588.05	100
71	58	3	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	185282.43	184462.62	184462.62	184462.62	184462.62	99.56
71	58	4	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	436566.66	436549.7	436549.7	436549.7	436549.7	99.996
TOTAL GRUPO 71				4794275.73	4710702.63	4710702.63	4710702.63	4710702.63	98.26

GRUPO 99									
GRUPO	PROG	ACT	DETALLE	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROM	DEVENG	PAGADO	PORC
99	1	5	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	481.88	481.88	481.88	481.88	481.88	100
99	1	11	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	9396.75	9396.75	9396.75	9396.75	9396.75	100
99	56	1	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4144.24	4144.24	4144.24	4144.24	4144.24	100
99	57	1	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	745	745	745	745	745	100
TOTAL GRUPO 99				14767.87	14767.87	14767.87	14767.87	14767.87	

## 14. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021

- Reapertura de instituciones educativas.
- Docentes de Escuelas Multigrado-Bidocentes y Pluridocentes con: formación/inducción en contexto de ruralidad.
- kits tecnológicos con contenidos pedagógicos/educativos digitales.
- acompañamiento pedagógico.
- capacitación en el MOSEIB y recursos didácticos para las escuelas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- modelo pedagógico multigrado implementado.
- Dotación de textos, uniformes y alimentación.
- Círculos de calidad educativa e involucramiento de la comunidad, respetando las normas de Bioseguridad.
- Evaluación de impacto al Modelo de Educación Multigrado y Rural.
- Fortalecer la enseñanza del idioma inglés y el dominio de las tecnologías para nuevas formas de enseñar y aprender en el Sistema Nacional Educativo
- Concurso de Méritos y Oposición para el “Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe”.
- Concurso de Méritos y Oposición para del “Quiero Ser Directivo”.
- Concurso de Méritos y Oposición para el “Quiero Ser Maestro” para docentes con discapacidad.
- Docentes de BT con capacitación.
- Formación a la Comunidad Educativa en prevención de violencia a través de: Formación a docentes, fortalecimiento de capacidades de profesionales DECE, incremento de profesionales DECE, Caja de Herramientas (Recorrido Participativo, Educando en Familia, Prácticas Restaurativas), desarrollo de habilidades y corresponsabilidad parentales (Programa Educando en Familia).
- Fortalecimiento de habilidades para la vida, que favorecen la adecuada construcción de Proyectos de Vida.
- 

## 15.- CONCLUSIONES:

### • EJE DE CALIDAD. -

Para mejorar la calidad el Ministerio de Educación continuará trabajando en varios temas que incluyen: profesionalización, capacitación y formación docente y otorgamiento de becas para estudios de postgrado; mejoramiento del currículo; implementación de estándares; fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe; atención a la educación especializada e inclusiva; certificación del bachillerato internacional de unidades educativas públicas; implementación de la modalidad flexible para la educación básica y bachillerato.



- **EJE DE COBERTURA**

En los últimos años el acceso al sistema educativo muestra avances importantes, sin embargo, aún persisten brechas de accesos en diferentes niveles y estratos sociales, según los datos que se resume a continuación:

- a) En educación inicial la tasa bruta de matrícula alcanza el 4.75% al 2020.
- b) Para educación general básica la tasa de matrícula de (1ro. A 10mo) alcanza el 77.20% en el 2020.
- c) En el bachillerato la tasa neta de matrícula alcanza el 16.41% en el 2020.

Ante esta situación en el eje de cobertura se plantean objetivos estratégicos que permitan alcanzar mejores resultados en el acceso, permanencia, disminución del rezago y culminación de los estudios para todos los ecuatorianos y ecuatorianas durante toda y en cualquier momento de la vida.

- **EJE DE GESTIÓN**

El eje de gestión busca mejorar la eficacia y eficiencia del funcionamiento operativo del Ministerio de Educación, tanto en el nivel central y desconcentrado, que permita la ejecución efectiva de los recursos.

- **GESTIÓN DE DERECHOS. -**

El eje de derechos busca romper con los patrones socioculturales relacionados con el desconocimiento de la diferencia, de manera particular, antivalores que alientan el establecimiento de relaciones sociales dispares, verticales y maltratantes, reflejadas en manifestaciones de violencia que, a su vez, se reproducen y naturalizan en las relaciones sociales.

Esta problemática se reproduce en el sistema educativo y genera manifestaciones de violencia, cuya atención y prevención debe abordarse a través de políticas públicas e intervenciones intersectoriales.

## 16.- OBJETIVOS 2021

### REVALORIZACIÓN DOCENTE

- Aumentar al menos el 20% de docentes en los procesos de recategorización y ascenso y sectorización.
- Mejorar y apoyar los procesos de las TICS.
- Gestionar con actores interinstitucionales para garantizar la formación continua de docentes funcionales para el tiempo que estamos viviendo.
- Continuar con el proceso de jubilaciones.

### EDUCACION TÉCNICA

- Fortalecer el bachillerato técnico a través del seguimiento a los convenios firmados.
- Revisar autoridades en UE con BT.
- Talleres de actualización de docentes.
- Monitoreo y Seguimiento a las UE BT
- Identificar a UE para implementación de BT (1 BT por distrito).
- Gestionar recursos con actores interinstitucionales en la zona.

#### COLEGIOS VERDE

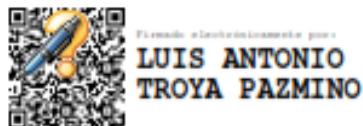
- Con el objeto de aportar al desarrollo comunitario del distrito de educación 08D04-Quinindé, como reto para el 2021, se involucrará en la reforestación del medio ambiente a través de mingas participativas (medidas de Bioseguridad) en todas las Instituciones educativas; trabajando en coordinación con las U.E. y Colegios de Bachillerato que ofertan el Bachillerato Técnico en Producción Agropecuaria.
- Implementación de proyectos ambientales para impulsar el cuidado del medio ambiente, ahora con mayor énfasis.
- Coordinar acciones con las empresas de la localidad para promover la reforestación.

#### INTERVENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Gestionar recursos con GAD, ONG para la intervención de Instituciones Educativas (infraestructura y alimentación), en conjunto con los Directores Distritales.
- Coordinar con los equipos distritales la intervención de las instituciones educativas para mantenimiento con criterios de priorización.

#### EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

- Implementar metodología de recorridos participativos en prevención de violencia sexual y género por lo menos en 1 UE por cada circuito.
- Continuar con la implementación de la metodología acompañamiento al capacitante.
- Fortalecer los consejos estudiantiles en el marco de la garantía de derechos.
- Fortalecer los lineamientos de los ejes trasversales del accionar de profesionales DECE.
- Capacitar y monitorear a los docentes pedagogos de apoyo a la inclusión.



Msc. Luis Antonio Troya Pazmiño  
**DIRECTOR DISTRITAL 08D04 QUININDE- EDUCACIÓN**



Dra. Bélgica Lara Anangonó  
**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 08D04**

Quinindé, 2021-04-21

TEEM LIFE